



RESOLUCION N° 000243

(18 JUN 2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA COMPETENCIA ABIERTA N° 003 - 2015, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA, ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y ELÉCTRICAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. - EMPAS S.A."

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ESP – EMPAS S.A.

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 142 DE 1994, EL ACTA N° 5 DE LA REUNION ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ESP- EMPAS S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2011 Y DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS,

CONSIDERANDO

- 1) Que EMPAS S.A. da inicio al proceso de selección de contratista teniendo en cuenta el Acta N° 5 de la Reunión Ordinaria de Accionistas de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. ESP- EMPAS S.A. celebrada el 28 de marzo de 2011, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación para la Entidad, donde se establece la modalidad de selección que para el presente proceso por superar los cuatro mil quinientos (4500) SMMLV es la COMPETENCIA ABIERTA, estando facultado el Gerente General de conformidad con el Acta N° 42 de la Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la EMPAS S.A.
- 2) Que se inició el Proceso de Selección de contratista para la ejecución de la "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA, ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y ELÉCTRICAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. - EMPAS S.A.", con el memorando de Necesidad Contractual ME-SAF-082 del 12 de mayo de 2015 y Memorando de Aprobación ME-GG-173 del 12 de mayo de 2015 por parte del Gerente General; invitándose por solicitud de la Gerencia General a tres oferentes, **ISAS LIMITADA, CONSTRUSANTANDER LTDA. y CONSTRUCCIONES MORENO LTDA. COMOR LTDA.** Igualmente se publicaron en la página web de la empresa los

4



Términos de Referencia consistentes en un volumen, con los soportes técnicos necesarios para la elaboración de las ofertas, que de igual forma fueron solicitados por escrito por varias firmas de ingenieros y contratistas de la región.

- 3) Que el 25 de mayo de 2015, no se presentó nadie a la Visita de obra, asistiendo al sitio, de lo cual se levantó la respectiva Acta.
- 4) Que el día 29 de mayo de 2015, en el Área de Contratación se dio inicio al acto público de apertura de sobres contentivos de las propuestas presentadas, a cuyo término se levantó la correspondiente acta, verificándose que se presentaron las siguientes ofertas.

Nº	Proponente	Valor de la Oferta con IVA	Plazo	No. de Folios
1.	UNION TEMPORAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO 2015	\$ 5.026.414.714	7 MESES	288

- 5) Que el Comité de Estudio y Evaluación de Propuestas se reunió y elaboró la correspondiente Acta de Evaluación el día 5 de junio de 2015, donde se plasmó el Análisis realizado a la Propuesta, teniendo en cuenta los requisitos, factores, ponderación y procedimientos señalados en los Términos de Referencia y que consistió en la evaluación jurídica, técnica y económica-financiera de la propuesta, el cual una vez dilucidado el tema, fue publicado el informe en la página web de la Empresa, en la que se consignó todos y cada uno de los aspectos evaluados, para conocimiento de la comunidad y para que sobre la misma se presentaren las observaciones que a bien tuvieran hacer durante el término de traslado del mismo.

Informe de Evaluación que se encuentra publicado para conocimiento de todos y del cual se resume lo siguiente:

CONCLUSION:

DEBIDO A QUE SOLO LA OFERTA DEL PROPONENTE UNION TEMPORAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO 2015 FUE CONSIDERADA ADMISIBLE Y DESPUES DEL PROCESO DE PONDERACION Y EVALUACION OBTIENE EL MAXIMO PUNTAJE POR PRECIO DE LA OFERTA QUE CORRESPONDE A NOVECIENTOS CINCUENTA (950) PUNTOS.

*Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad los principios DE LA SELECCIÓN OBJETIVA, donde se determina que la oferta más favorable será la que cumpla con las condiciones Técnico – Económico de la entidad y obtenga el mayor puntaje según los parámetros establecidos en los Términos de Referencia, en este caso le corresponde a la propuesta presentada por - **UNION TEMPORAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO***

X



2015, la cual obtiene un puntaje total de NOVECIENTOS CINCUENTA (950) PUNTOS.

RECOMENDACION

Con fundamento en la Evaluación Jurídica, Técnica y Económica de la oferta y al resultado obtenido, se establece que de las ofertas presentadas en el Proceso de Competencia Abierta N° 003 - 2015, el proponente CUMPLE con todos y cada uno de los criterios de admisibilidad exigidos en los Términos de Referencia, determinando el Comité de Evaluación de Propuestas que el orden de elegibilidad determinado es:

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE
1°	UNION TEMPORAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO	950

*Por tal razón, el presente Informe de Evaluación se remite y pone a consideración de la Gerencia General para la decisión de adjudicación y celebración del contrato derivado del Proceso de Selección de Competencia Abierta N° 003 - 2015, en cuantía superior a cuatro mil quinientos (4.500) SMLMV, , cuyo objeto es la "**CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA, ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y ELÉCTRICAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. - EMPAS S.A.**", con la **UNION TEMPORAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO**, por un valor de \$ 4.995.653.302 SIN IVA y de \$ 5.026.414.714 incluido el IVA y para ejecutar en un plazo de **SIETE (7) MESES**.*

- 6) Que se corrió traslado secretarial del informe de evaluación a los oferentes por el término de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de comunicación de éstos, sin que se hayan presentado observaciones por parte de los ofertantes al Informe de Evaluación de las propuestas allegadas en la Competencia Abierta que nos ocupa.
- 7) Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que la propuesta de la **UNION TEMPORAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO** , cumple y obtiene puntaje de evaluación de 950 puntos, siendo en su orden el N° 1 en la lista de elegibles, es del caso proceder a efectuar la adjudicación de la Competencia Abierta N° 003 - 2015 cuyo objeto es la "**CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA, ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y ELÉCTRICAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. - EMPAS S.A.**"
- 8) Que la presente Resolución de Adjudicación se expide dentro del plazo de vigencia de las Propuestas.

h

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la **COMPETENCIA ABIERTA N° 003 - 2015** cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA, ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y ELÉCTRICAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. - EMPAS S.A."** a la **UNION TEMPORAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO**, Representada Legalmente por **JESUS PEDRO NEL SERRANO MENESES**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 91.518.165 expedida en Bucaramanga, por un valor de **de \$ 4.995.653.302 SIN IVA** y de **\$ 5.026.414.714** incluido el IVA y para ejecutar en un plazo de **SIETE (7) MESES.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Si el adjudicatario no suscribe el correspondiente contrato dentro del término señalado en los términos de referencia, EMPAS S.A. mediante acto administrativo debidamente motivado, la EMPAS S.A. revocará la adjudicación y si hubiere lugar a ello, hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución se notificará personalmente al proponente favorecido, en los términos y forma establecidos para los actos administrativos

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Bucaramanga, a los **18 JUN 2015**

HUMBERTO PRADA GONZALEZ
Gerente General

*Proyectó: Abog. Magda Rocío Jaimes Flórez
Revisó: Abog. Fabio Alberto Ortiz Arenas
Aprobó: Abog. Nisson Alfredo Vahos Pérez*